

43216



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6332 /

TALCA, 201011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1445, de fecha 13 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 258, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de la Patente Rol N° 4-474, de giro Expendio de cervezas, adjudicada en Remate de fecha 25 de Julio del 2011, por don MENVIN JULIO FERRADA ALE, RUT. N° 5.148.845-8, a ubicarse en calle 5 Oriente N° 946, entre 2 y 3 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía

[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4324
DECRETO ALCALDICIO N° 6337 /

TALCA, 201011.

VISTOS:

Los Oficios (O) N° 722, 744, 745y 753, de fecha 5, 11 y 12 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario de las personas que a continuación se mencionan:

- JULIO ANTONIO MEJIAS MUÑOZ, RUT. N° 3.823.890-6, con domicilio en Avenida 28 Sur 19 Poniente N° 768 Talca.
- FRANCISCO AVENDAÑO MIÑO, RUT. N° 2.384.084-7, con domicilio en calle 28 Oriente 8 y 9 Sur N° 242 Cooperativa Lircay Talca.
- HUGO HERNAN OLIVARES TAPIA, RUT. N° 2.882.601-K, con domicilio en 2 Norte N° 2307 15 y 16 Oriente Talca.
- FERNANDO JESUS NAVARRO LOPEZ, RUT. N° 3.509.387-7, con domicilio en 3 Oriente N° 717 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, al Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

Respecto de la deuda que a la fecha mantiene con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEGP/YAY/cvt

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE

43213



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6338

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 20 10 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 320, de fecha 18 de Octubre del 2011, de Director Asesor Jurídico, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Reposición Parcial Cubiertas Escuela Aurora de Chile, Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4324
6341

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

Area : 1
Programa : 1

| | |
|------------------|---------------|
| IMPUTACION | 215-22-05-004 |
| PRESUPUESTADO | \$ 19,000,000 |
| COMPROMETIDO | \$ 15,622,591 |
| PTE. DOCUMENTO | \$ 1,731,169 |
| SALDO DISPONIBLE | \$ 1,646,240 |
| Vº Bº FINANZAS | 20/10/2011 |

TALCA, 21 OCT. 2011

VISTOS :

La Circular N° 4, de fecha 20 de Enero del 2003, del Ministerio de Hacienda que contiene el Instructivo sobre Transparencia en las Contrataciones Públicas, la Ley N° 19.886, del 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Reglamento de la Ley N° 19.886 publicada en el Diario Oficial del 24 de Septiembre del 2004, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que el Municipio mantiene con la Empresa de Correos de Chile Convenio por Franqueo Convenio, por ser ésta la única Empresa que realiza este servicio.
- 2.- Que con fecha 24 de Septiembre del 2004 fue publicado en el Diario Oficial el Reglamento de la Ley N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Que la Ley N° 19.886, en su Artículo 8° letra d) y el Reglamento en su Artículo 10° N° 4 contempla la facultad si solo existe un proveedor del bien o servicio.
- 4.- Que el Municipio debe actuar en forma rápida y eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

DECRETO :

Autorízase el mecanismo de contratación directa y cancelación a EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, RUT. N° 60.503.000-9, Factura N° 1475497, de fecha 30 de Septiembre del 2011, por la suma de \$ 1.731.169,=(un millón setecientos treinta y un mil ciento sesenta y nueve pesos correspondiente a Franqueo Convenido con el Juzgado de Policía Local.

Impútese el gasto al Subtítulo 22, Item 05, Asignación 004 "Correo", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6318 /

TALCA, 18 10 11


VISTOS:

La Resolución Exenta N° 3248,d e fecha 13 de Octubre del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébanse Contrato por Servicio Educativo de Nivelación de Estudios, modalidad Flexible, Cohorte 2011-2012, Educación Media, Segundo Ciclo, suscrito con fecha 10 de Agosto del 2011, entre I. MUNICIPALIDAD DE TALCA y SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACION DE LA REGION DEL MAULE.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/sga
DISTRIBUCION

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación
- Secplan
- Seremi de Educación
- Depto. Jurídico


[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6316 /

TALCA, 18 10 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 269, de fecha 30 de Agosto del 2011, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 228, de fecha 22 de Agosto del 2011, de Director Asesoría Jurídica, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase la rebaja contable y presupuestaria por la suma de \$ 500.000,=(quinientos mil pesos), correspondiente a subvención entregada al CENTRO AMIGOS CASA DEL ARTE, mediante Decreto Alcaldicio N° 2685, de fecha 07 de Agosto del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesados



 JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE



 DEPTO. CONTROL



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6315 /

TALCA, 18 10 11

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 13 de Octubre del 2011, el Decreto Alcaldicio N° 6108, del 06 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 6108, de fecha 06 de Octubre del 2011, mediante el cual el Concejo Municipal acuerda otorgar subvención a diferentes Instituciones, sólo en el sentido que donde dice: "IGLESIA METODISTA DE CHILE"; debe decir: "CORP METODISTA", según se establece en el Rol Único Tributario.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION
- Archivo Alcaldía


JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6314 /

TALCA, 18 10 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 754, de fecha 14 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a AGRUPACION FEMENINA DE RECUPERACION ALCOHOLICA DE TALCA, RUT. N° 71.871.300-5, Factura N° 0073, de fecha 06 de Octubre del 2011, por la suma de \$ 100.000,=(cien mil pesos) exenta de IVA., correspondiente a tratamiento de desintoxicación alcohólica, de la señora Sandra Pamela Marchant, con domicilio en 29 Oriente 13 Sur N° 37 Población San Miguel del Piduco de Talca.

Impútese el gasto al Área 4, Programa 2, Cuenta 215-24-01-007-008, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SERETARIO MUNICIPAL



42019



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

6309

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 18 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1437, de fecha 07 de Octubre del 2011. de Jefe Patentes Comerciales, la solicitud de Patente, de fecha 15 de Septiembre del 2011, lo dispuesto en el Artículo 23° y siguientes del Título IV del D.L. 3.063, de 1979, en la Ordenanza que Regula Autorización y Explotación Comercial de las Máquinas de Habilidad y Destreza o Juegos de Similares Características, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2104, del 14 de marzo del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase Patente Comercial provisoria, de giro Explotación de Máquinas de Habilidad y Destreza, a nombre del señor CARLOS COLOMER GADICKE COMERCIALIZADORA E.I.R.L., RUT. N° 76.100.095-0, a establecerse en calle 1 Sur N° 1613 entre 9 y 10 Oriente Comuna de Talca, Rol de Avalúo 703-2.

Se deja establecido que la Patente es Provisoria y vence el 30 de Junio del 2012, por cuanto el Contribuyente debe presentar Informe Sanitario aprobado por la Secretaría regional de Salud del Maule, además debe regularizar la edificación.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. de Obras Municipales






REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4285

6308

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 18 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1166, de fecha 12 de Octubre del 2011, de Director de Obras Municipales, lo dispuesto en los Artículos 5.8.2 – 5.8.4 – 5.8.5 y 5.8.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Ordénese la demolición total del inmueble ubicado en calle 7 Oriente 5 y 6 Sur N° 677, Rol de Avalúo del Servicio de Impuestos Internos N° 501-27 de Talca, de propiedad de la señora DOMITILA DEL CARMEN JARA, cuyo Rol tiene acceso principal por calle 5 Sur N° 1394, por encontrarse en inminente peligro de derrumbe, lo que amenaza a propiedad vecina por calle 7 Oriente N° 671, y obviamente a transeúntes.

El plazo de demolición será de 30 días y el costo de los mismos de cargo del propietario. Si éste no la efectuare en el plazo señalado, en caso de existir peligro para transeúntes, se demolerá aquella parte que los pueda afectar por el Municipio, sin perjuicio de repetir en contra del propietario el pago de los gastos en que esta Corporación incurra.

Corresponderá a la Dirección de Inspección efectuar la notificación del presente Decreto Alcaldicio.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPIYAY/cvt
DISTRIBUCION:

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4200

DECRETO ALCALDICIO N° 6310 /

TALCA, 18 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 751, de fecha 12 de Octubre del 2011, de Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

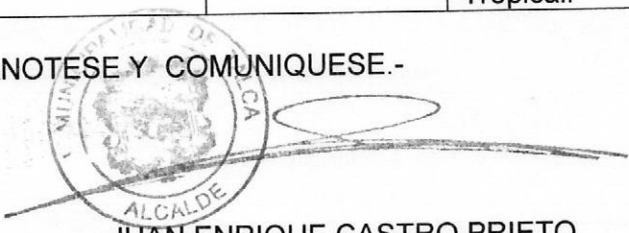
Apruébase como Actividad Municipal la realización del Segundo Encuentro de "Hip-Hop, Reggeton, Tropical y Break Dance", a realizarse el día Sábado 26 de Noviembre del 2011, en el Gimnasio Municipal Villa Las Américas X.

Destínese para estos efectos los montos que a continuación se mencionan y para los gastos que se señalan:

| ITEMS | IMPUTACION | VALOR | DESTINO |
|------------------------------------|---|-----------|--|
| 215-22-08-011, Área 4, Programa 9 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 350.000.- | Arriendo de amplificación e iluminación. |
| 215-22-01-001, Área 4, Programa 9. | Alimentos para Personas | 200.000.- | Compra de galletas mini grill, galletas mini coco y bebidas lata 350 cc. |
| 215-24-01-008, Área 4, Programa 9 | Premios y Otros | 380.000.- | Compra de galvanos, MP4 y audífonos. |
| 215-22-07-002, Área 4, Programa 9. | Servicios de Impresión | 200.000.- | Compra de pasacalles. |
| 215-21-04-004, Área 4, Programa 9. | Presentación de Servicios Profesionales | 250.000.- | Contratación grupo musical Los Fuerza Tropical. |



ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4246

6279

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /
 DECRETO ALCALDICIO N° _____

TALCA, 14 10 11
 TALCA, 14 10 11

VISTOS:
 VISTOS:

La presentación del Director Comunal de Educación, el Oficio (O) N° 2347, de fecha 06 de Octubre del 2011, de Alcalde I. Municipalidad de Talca, el acuerdo del Concejo Municipal adoptado en sesión ordinaria del 12 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar la ficha de solicitud de recursos de anticipo de subvención para la bonificación de docentes que presentaron su carta renuncia para acogerse a la ley 20.501.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Direc. Comunal de Educación





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

424

DECRETO ALCALDICIO N° 6276 /

TALCA, [14 10 11]

VISTOS:

El Oficio (O) N° 311, de fecha 11 de Octubre del 2011, de Abogado Dirección Asesoría Jurídica, lo dispuesto en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébense las Bases Administrativas Especiales del llamado a Propuesta Pública "Construcción de Paraderos Ep-Municipalidad de Talca-2 Circuito Urbano Seguro Sector Don Gonzalo y Don Ricardo, de Talca", de conformidad a lo establecido en el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas






REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6286 /

TALCA, 14 OCT. 2011

VISTOS:

La solicitud de los interesados, de fecha 07 de Septiembre del 2011, el Decreto Alcaldicio N° 6108, de fecha 06 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 6108, de fecha 06 de Octubre del 2011, mediante el cual el Concejo Municipal otorga subvención a diversas Instituciones, sólo en el sentido de establecer que donde dice: "ASOCIACION DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES"; debe decir: "ASOCIACION DE EMPLEADOS MUNICIPALES DE TALCA".

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-




ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (2)






REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

425

DECRETO ALCALDICIO N° 6285 /

TALCA, 14 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 297, de fecha 27 de Septiembre del 2011, de Directora de Administración y Finanzas, el Oficio (O) N° 1296, de fecha 12 de Septiembre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 200.718,=(doscientos mil setecientos dieciocho pesos) a EMPRESA CONSTRUCTORA MALPO LTDA., RUT. N° 79.540.520-8, cancelados en exceso en la primera cuota año 2011 de la Patente Rol N° 21392, por concepto del Artículo 24° Ley 3.063/79, por solicitud de Capital propio para la Sucursal de Parral.

Se deja establecido que la Empresa Constructora Malpo Ltda., adeuda a esta Corporación la suma de \$ 8.641.510,=(ocho millones seiscientos cuarenta y un mil quinientos diez pesos) según Orden de Ingreso N° 2343/2011, correspondiente a saldo de la primera cuota año 2011 de la patente Rol N° 21392, por concepto de multa Artículo 52° Ley 3.063/79, por declaración fuera de plazo del número de trabajadores.

Notifíquese a la Empresa Constructora Malto, otorgando un plazo de 15 días de plazo para regularizar su deuda. En caso de no hacerlo remítanse los antecedentes a la Dirección Jurídica para su cobro judicial.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2011.



YAMIL ALLENDE YABER

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6283
DECRETO ALCALDICIO N° 6283 /

TALCA, 14 OCT. 2011
TALCA, 14 OCT. 2011

VISTOS:
VISTOS:

El Oficio (O) N° 2037, de fecha 30 de Agosto del 2011, de Director Departamento de Administracion y Finanzas, y el Oficio (O) 461, de fecha 06 de Octubre el 2011, de Encargada Dirección de Aseo y Ornato, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a ALEGRIA CORVALAN MARIO RENATO Y OTRO, RUT. N° 53.304.401-8, Factura N° 485, de fecha 29 de Septiembre del 2011, por la suma de \$ 452.200,=(cuatrocientos cincuenta y dos mil doscientos pesos) IVA. incluido, correspondiente a reparación de camión Patente CB HL -13, asignado a la Dirección de Aseo y Ornato.

Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-06-002-002 "Mantenión, Reparación Camiones", Área 1, Programa 1, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:
Archivo Alcaldía

JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Area : 4
Programa : 39

| | |
|------------------|---------------|
| IMPUTACION | 215-22-02-002 |
| PRESUPUESTADO | \$ 2,300,000 |
| COMPROMETIDO | \$ 1,425,506 |
| PTE. DOCUMENTO | \$ 218,484 |
| SALDO DISPONIBLE | \$ 656,010 |
| Vº Bº FINANZAS | 13/10/2011 |

DECRETO ALCALDICIO N° 6282 /

TALCA, 14 OCT. 2011

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Supremo N° 1763 de Hacienda, modificatorio del D.S. N° 250 de 2004 de ese Ministerio, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, el Decreto Alcaldicio N° 2897, de fecha 25 de Junio de 2010 que delega facultad de firma a la Directora de Administración y Finanzas, la cotización de Ingeas, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad que los Inspectores Municipales se identifiquen frente a la comunidad, en especial durante los controles nocturnos de la Ley de Alcoholes.
- 2.- Que la oferta del proveedor Ingeas Ltda., es la mejor evaluada en términos de precio y que su valor es inferior a las 10 UTM. contempladas en el Reglamento de la Ley.

DECRETO:

1.- Autorízase el mecanismo de trato directo y posterior cancelación al Proveedor INGEAS LTDA., RUT. N° 76.089.520-2, la suma de 218.484,=(doscientos dieciocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos), correspondiente a la adquisición de 17 Cortavientos con Logos de la I. Municipalidad de Talca, 2 en la parte delantera y uno en la espalda.

La Municipalidad cancelará una vez recepcionadas conforme las especies por parte del Encargado de la Unidad señor Gabriel Letelier Castillo.

2.- Genérese la Orden de Compra respectiva a través del Sistema de Informaciones Chilecompra dentro de las 24 horas siguientes de dictado el presente Decreto, conforme a lo señalado en el penúltimo inciso del Artículo 8° de la Ley de Compras.

3.- Impútese el gasto a la Cuenta 215-22-02-002 "Vestuarios, Accesorios y Prendas", Área 4, Programa 39, del Presupuesto Municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



MARIA AREVALO DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

42376



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6257

DECRETO ALCALDICIO N° 6258 /

TALCA, 14 10 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 555, de fecha 08 de Octubre del 2011, del señor Director de Obras Municipales, lo dispuesto en el instructivo N° 002, de fecha 21 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

El Oficio (O) N° 597, de fecha 11 de Octubre del 2011, de la Secretaría Comunal de Planificación, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Designación de los integrantes de la Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda B. O'Higgins 1ª Etapa, Talca" y "Construcción Equipamiento Urbano y Deportivo Alameda B. O'Higgins 2ª Etapa, Talca", a los funcionarios que se mencionan

Déjase establecido que se declara Inadmisibile la Propuesta Pública "Estudio de Actualización Sistema APR Purísima – Ranquimilli, Talca", por cuanto se modificó la fecha de cierre de las Ofertas, por aclaración, pero por error involuntario no se modificó en el Portal Mercado Público, provocando el cierre de la Licitación antes de la fecha programada en dicha aclaración.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6299 /

TALCA,

17 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1306, de fecha 30 de Septiembre del 2011, de Encargado Dirección de Inspección, el Decreto Alcaldicio N° 5804, de fecha 21 de Septiembre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cáncese al señor DANIEL CASANUEVA MORALES, RUT. N° 4.306.382-0, con domicilio comercial en 5 ½ Poniente "C", 9 Norte N° 2037, la suma de \$ 17 UF., correspondiente a Comisión de Corretaje, por arrendamiento de la propiedad ubicada en calle 1 Oriente N° 1617, destinada a la Unidad de Inspección.

Impútese el gasto al Área 1, Programa 1, Cuenta N° 215-22-09-002-002 "Arriendo de Inspección", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA



DECRETO ALCALDICIO N° 6288 /

TALCA, 14 OCT. 2011

VISTOS:

El Oficio N° 2330 del 22 de Septiembre del Director de Obras Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 5597, de fecha 22 de Septiembre del 2011, el Decreto Alcaldicio N°4958, de fecha 15 de Noviembre del 2010, el Decreto Alcaldicio N°2944, de fecha 15 de Abril del 2011 y, conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

La solicitud de los interesados, el Oficio (O) N° 2330, de fecha 29 de Septiembre del 2011, de Jefe Departamento Administración de Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 12 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

1.- Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de baja a TALLER FEMENINO TEJIENDO ILUSIONES PARA LA COMUNIDAD, consistentes en sillas, mesas y muebles escolares en mal estado.

2.- Corresponderá al Encargado de Inventario de la Dirección Comunal de Educación levantar acta de los bienes entregados.

3.- Facúltase a la Dirección de Asesoría Jurídica para confeccionar el Anexo de Contrato respectivo.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

Y33

DECRETO ALCALDICIO N° 6371

DECRETO ALCALDICIO N° 6372 /

TALCA, 24 10 11

VISTOS:

El Oficio (O) N° 760, de fecha 17 de Octubre del 2011, de la Directora de Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Apruébase como Actividad Municipal la realización de la Segunda Jornada de Formación de líderes Medio Ambientales, a realizarse el día Jueves 24 de Noviembre del año en curso, en dependencias de la Secretaría Regional ministerial de Educación.

Destíñese para estos efectos los montos que a continuación se mencionan y para los gastos que se señalan:

| ITEMS | IMPUTACION | VALOR | DESTINO |
|------------------------------------|---|-----------|--|
| 215-22-08-011, Área 4, Programa 9 | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos | 380.000.- | Servicio de Coffe Break, Colación. |
| 215-22-04-001, Área 4, Programa 9. | Materiales de Oficina | 100.000.- | Compra de Opalina, Carpetas, Porta Credenciales, Lápices Pasta y CD. |
| 215-21-04-004, Área 4, Programa 9 | Prestación de Servicios | 220.000.- | Contratación de monitor medioambiental. |

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

4323



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6336 /

TALCA, 201011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1451, de fecha 17 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 250, de fecha 26 de Septiembre del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de MARIA VERONICA OSORIO AVILES, RUT. N° 12.914.214-6, a establecerse en calle 9 Oriente N° 1673, entre 5 y 6 Norte de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales

43266



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 6335 /

TALCA, 201011.

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1447, de fecha 13 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 259, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de la Patente Rol N° 4-463, de giro Expendio de cervezas, adjudicada en Remate de fecha 25 de Julio del 2011, por don MENVIN JULIO FERRADA ALE, RUT. N° 5.148.845-8, a ubicarse en calle 5 Oriente N° 940, entre 2 y 3 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECPI/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4321

DECRETO ALCALDICIO N° 6334 /

TALCA, 201011.

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1452, de fecha 17 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Certificado de la Junta de Vecinos N° 18 Aurora de Chile, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre del 2011, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar el traslado de la Patente Rol N° 4-1 de giro Depósito de bebidas Alcohólicas, a nombre de ALBERTO ENRIQUE DORADOR TRONCOSO, RUT. N° 5.934.200-2, a establecerse en calle 5 Oriente N° 0284 de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

Se acuerda además autorizar pago fuera de plazo de la citada Patente, dado que se encuentra pendiente el pago de Julio del 2010, producto del terremoto del 27 de Abril del 2010.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JCDA/YAY/cvt

DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

4321

DECRETO ALCALDICIO N° 6333 /

TALCA, 201011

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1446, de fecha 13 de Octubre del 2011, de Jefe Patentes Comerciales, el Informe N° 260, de fecha 04 de Octubre del 2011, de Encargado Departamento Organizaciones Comunitarias, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Octubre, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado autorizar cambio de nombre y traslado de la Patente Rol N° 4-436, de giro Expendio de cervezas, adjudicada en Remate de fecha 25 de Julio del 2011, por don MENVIN JULIO FERRADA ALE, RUT. N° 5.148.845-8, a ubicarse en calle 5 Oriente N° 960, entre 2 y 3 Sur de esta ciudad, por cuanto cumple con las exigencias de la Ley 19.925.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:
- Archivo Alcaldía



JUAN CARLOS DIAZ AVENDAÑO
ALCALDE SUBROGANTE

